



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 8 de julio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 651/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014713-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase interino del agente Jorge Exequiel Leiva Nostas a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el MEMO N° 13244/2022-SISTEA, que el agente Jorge Exequiel Leiva Nostas se desempeña con el cargo de Secretario Coadyuvante y como Jefe del Departamento de Prensa y Difusión dependiente funcionalmente de la Dirección General de Comunicación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 1275/2021.

Que Sr. Alfredo Vega en su carácter de Director General de Comunicación Estratégica y actual superior jerárquico del agente Leiva Nostas, presta su conformidad al pase del citado agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que agente Jorge Exequiel Leiva Nostas, Legajo N° 6174, pase a desempeñarse en la Secretaría de Administración General y Presupuesto con el cargo de Secretario Coadyuvante, manteniendo las condiciones de revista, encuadramiento salarial, previsional y de seguridad social.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Comunicación Estratégica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 651/2022**